



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a Concurso Cerrado General de un cargo de Jefe de Sección Neonatología Internación Conjunta, Turno matutino, en la vacante de Dr. RODRIGUEZ.-

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-40177855- -GCABA-DGAYDRH,

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Neonatología Internación Conjunta, en la vacante producida por la Designación en otro cargo del Dr. RODRIGUEZ, RAMON JOSE, CUIL N° 20-14246473-0, con 40 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por DI-2025-191-GCABA-DGHOSP, se autoriza al Dr. Alejandro Marchetto a usufructuar su Licencia por Estres correspondiente al año 2025, desde el 20/10/2025 al 31/10/2025 inclusive, quedando a cargo de la firma y todo tema inherente a la Dirección, la Dra. Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

### LA SUBDIRECTORA MEDICA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SARSFELD DISPONE:

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Neonatología Internación Conjunta, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos

de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: 1 (un) cargo de Jefe de Sección Neonatología Internación Conjunta**

**Carga horaria:** 40 hs.

**Turno:** Matutino.

**Profesión:** Médico/a.

**Especialidad:** Neonatología.

**Orientación:** Conocimiento de técnicas, procedimientos y normas estipuladas para la Internación Conjunta en Neonatología.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos "Dalmacio Velez Sarsfield".

**Lugar de inscripción:** Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos.

**Horario de inscripción:** de 08:00 a 12:00.

**Fecha de apertura:** 07/11/2025

**Cierre de la inscripción:** 20/11/2025

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y un juego de copia de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

**Nómina de Jurados:**

**TITULARES:**

- |                            |               |
|----------------------------|---------------|
| 1.- DRA. MASI, PATRICIA M. | (HOSP. VELEZ) |
| 2.- DR. NIETO, RICARDO M.  | (HOSP. SARDA) |
| 3.- DRA. IBAÑEZ, ELDA S.   | (HOSP. PENNA) |

**SUPLENTES:**

- |                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| 1.- DRA. SAA, GLADYS E.         | (HOSP. FERNANDEZ) |
| 2.- DRA. BORRONI, ROXANA E.     | (HOSP. SARDA)     |
| 3.- DR. FERNANDEZ, ALEJANDRO J. | (HOSP. VELEZ)     |

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que

será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.